

“2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVIII/ASNEG/0344/2026 II P.O.
MAYORÍA**

**H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Quienes suscribimos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 64 fracción II y 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 169 de la Ley Orgánica que nos rige; y numerales 2 fracción IX, 75, 76 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Representación Popular con el fin de presentar la siguiente. Lo anterior en base a la siguiente: **Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, la Maestra María Eugenia Campos Galván, para que, en ejercicio de responsabilidad política y con el propósito de garantizar la imparcialidad, legalidad y transparencia de las investigaciones en curso, solicite licencia temporal a su encargo, mientras se desarrollan las indagatorias por parte de las autoridades federales competentes respecto de los hechos relacionados con la**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

presencia y fallecimiento de agentes extranjeros en territorio del Estado de Chihuahua. Con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Estado de Chihuahua, como ya sabemos, se desarrollan investigaciones de carácter federal relacionadas con hechos que han sido ampliamente difundidos y que involucran la presencia de agentes extranjeros en territorio estatal.

Los hechos que dan inicio a estas investigaciones en curso se relacionan con un operativo de seguridad llevado a cabo en el Estado de Chihuahua, en el cual se reportó la presencia de agentes extranjeros de la CIA que participaban en labores de inteligencia y colaboración con autoridades locales. Durante dichos operativos se registraron eventos que resultaron en la muerte de estos agentes.

Desde las primeras versiones oficiales se advirtieron inconsistencias relevantes en la narrativa institucional, especialmente en lo relativo a la cronología de los hechos. Se ha configurado una cronología marcada por



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

inconsistencias en las declaraciones del entonces fiscal general César Jáuregui Moreno, particularmente en los momentos posteriores al operativo en el que participaron agentes extranjeros. En un primer momento, tras hacerse público el incidente, se sostuvo que se trataba de una actuación ordinaria de seguridad, sin elementos extraordinarios ni participación relevante de actores externos; sin embargo, conforme avanzaron las horas y comenzaron a surgir nuevos datos, esta versión fue modificándose, reconociéndose posteriormente la presencia de personas extranjeras en el despliegue.

Más adelante, las propias autoridades admitieron que dicha participación no había sido reportada a los mandos superiores, lo que evidenció una falla grave en los mecanismos de control institucional.

Esta evolución de versiones no solo debilitó la credibilidad institucional desde el primer momento, sino que dejó en evidencia la ausencia de una narrativa clara, coherente y sustentada sobre lo ocurrido.

Estas discrepancias, lejos de aclarar lo sucedido, generaron mayor incertidumbre pública y abrieron cuestionamientos legítimos sobre la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

veracidad de la información proporcionada, así como sobre la actuación de las autoridades estatales.

La implicación de estos hechos ha generado legítimas preguntas, sobre la actuación de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en el Estado de Chihuahua.

Este punto de acuerdo tiene como objetivo centrarse en la respuesta institucional y política de la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, La Maestra María Eugenia Campos Galván.

Porque son situaciones como esta las que definen un gobierno: no son simplemente los hechos ocurridos, sino como se responde a ellos.

Y la respuesta ha sido MUY DECEPCIONANTE.

Resulta revelador que la propia Gobernadora María Eugenia Campos Galván haya fijado postura pública mediante afirmaciones que, más que esclarecer los hechos, evidencian una estrategia discursiva evasiva. Al señalar que en Chihuahua, mientras “se combate al narcotráfico, hablan mal”, y que “a otros se les defiende a capa y espada”, la titular del Ejecutivo no responde a los



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

cuestionamientos sustantivos sobre las irregularidades del operativo, sino que traslada el debate a un terreno político ajeno al fondo del asunto.

En ese sentido, las propias palabras de la Gobernadora no solo resultan insuficientes, sino que terminan por reforzar la percepción de que se ha intentado construir una narrativa pública que no corresponde con la complejidad y gravedad de los hechos que hoy se investigan.

El Gobierno del Estado optó por una ruta que ha profundizado la desconfianza:

La creación de una Unidad Especializada para indagar los hechos no representa un ejercicio de transparencia; representa solo un intento de control del proceso, porque esta unidad no es ni autónoma ni independiente, es simplemente una estructura subordinada al mismo aparato institucional que hoy está bajo investigación.

Es un insulto al pueblo chihuahuense, pretender que con estas acciones se oculta lo que realmente es. Simple y sencillamente, y aunque suene a chiste, la gobernadora se está investigando a sí misma.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Aún más grave es que dicha unidad nace viciada desde su origen, con inconsistencias evidentes y posibles incompatibilidades en el ejercicio del cargo de su titular, en abierta violación a la Constitución.

Lo que se pretende vender como la “solución” no es más que una farsa institucional mal construido, un montaje que no resiste ni el más elemental análisis.

Es la prueba de un gobierno que deforma las figuras legales a conveniencia y que, cuando se le exige rendición de cuentas, responde con estructuras ilegales para encubrirse.

En cuanto a los supuestos hallazgos presentados por la unidad de investigación creada por el propio Gobierno del Estado, resulta evidente que estos carecen de la solidez y seriedad que exige un caso de esta magnitud.

En un lapso inusualmente breve, se pretendió dar por esclarecidos aspectos centrales del operativo, presentando conclusiones anticipadas sin que existiera claridad sobre el agotamiento de las líneas de investigación, la cadena de mando involucrada o la legalidad de la participación de actores extranjeros. La rapidez con la que se difundieron estos “resultados” no refleja



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

eficiencia, sino una preocupante prisa por fijar una narrativa oficial antes de que interviniera la Fiscalía General de la República. A ello se suma la evidente falta de independencia de dicha unidad, al encontrarse subordinada a la misma estructura gubernamental que forma parte de los hechos investigados, lo que convierte sus conclusiones en un ejercicio carente de credibilidad.

Pero el problema no es solamente la forma en que se conduce esta supuesta investigación. Se agrava con la penosa actitud de la Gobernadora frente a la rendición de cuentas.

Recordemos que la Gobernadora María Eugenia Campos Galván se negó a atender la invitación que le extendió el Senado de la República. Y el hecho de no presentarse solo nos genera más dudas.

El atender ante el Senado era un ejercicio elemental de transparencia.

El atender era responder a las preguntas y dar la cara. **Y decidió no hacerlo.**

Lo más contradictorio es que esta negativa se da en un contexto en que senadores del propio Partido Acción Nacional afirmaban públicamente que no había nada que ocultar. Que Maru Campos era bienvenida en el senado, y que incluso nos daría clases de cómo combatir el crimen organizado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Si no había nada que ocultar ¿por qué evitar el cuestionamiento?

Si la actuación fue una demostración de inteligencia de elite, como tanto gritan y alegan ¿por qué no explicarla?

¿Porque no explicar la cantidad de drogas decomisadas?

¿Por qué no difundir cuantas personas fueron detenidas?

Yo les voy a decir por qué no lo explican: porque no tienen la información, no hay, no existe. Y no existe porque detrás de este discurso inflado de "éxito" lo que comienza a salir a la luz es otra cosa muy distinta: una estructura de seguridad marcada por abusos, omisiones y silencios sistemáticos, donde incluso figuras clave como el Fiscal Especializado en Operación Estratégicas Arturo Zuany Portillo han sido señaladas dentro de un entorno de decisiones opacas, con actuaciones que no han sido debidamente aclaradas ante la ciudadanía. Esto es un patrón que ha sido documentado en distintos momentos, con antecedentes de irregularidades, detenciones cuestionables y un uso discrecional del poder que permanece sin consecuencias. Por eso hoy no pueden explicar resultados, porque nunca se trató de resultados



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

verificables, sino de construir una narrativa para sostener una versión oficial que hoy se desmorona frente a los hechos.

Hoy, la Gobernadora del Estado se encuentra en una posición insostenible. Encabeza un gobierno cuya estructura de seguridad está bajo investigación.

También es relevante mencionar lo dado a conocer por la Fiscalía General de la República, que, abriendo una carpeta de investigación, ha citado a declarar a aproximadamente 50 funcionarios del estado de Chihuahua relacionados con el operativo en que participaron los agentes extranjeros.

Esto nos confirma de una posible implicación institucional más amplia y compleja. Se evidencia un nivel de involucramiento que necesariamente obliga a cuestionar la capacidad del propio gobierno estatal para garantizar condiciones de objetividad e imparcialidad, particularmente cuando dichas investigaciones recaen sobre estructuras que dependen jerárquicamente del poder ejecutivo.

La Gobernadora, María Eugenia Campos Galván encabeza un gobierno cuya estructura de seguridad está bajo investigación.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Permanece en el cargo mientras se desarrollan indagatorias que involucran a instituciones bajo su mando.

Controla, directa o indirectamente, los mecanismos de investigación local, y al mismo tiempo, evita el escrutinio federal.

La manera en la que se ha llevado este asunto es simplemente insultante.

Y aquí es donde el tema además de ser jurídico se convierte en un problema político de fondo.

El PAN ha construido durante años una narrativa basada en la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas. Ha señalado, criticado y exigido cuando se trata de otros. Pero cuando la responsabilidad cae en un gobierno emanado de sus filas, desvían el tema del debate, se ponen a alegar incoherencias o simplemente se quedan callados.

Ahí se ve la falsa firmeza de los principios de este partido.

Y lamentablemente eso tiene un costo. Chihuahua enfrenta una crisis de confianza en su Gobernadora, y esa crisis no se responde con investigaciones montadas, comunicados que no sirven para nada o acuerdos administrativos.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Lo que hace falta es la toma de decisiones. Y la decisión más simple y coherente en una situación como esta es: separar el poder de la investigación.

La licencia que se solicita no es juicio anticipado ni una sanción o castigo, es solamente una medida institucional prevista en la ley, lo mínimo que podría ofrecernos la gobernadora después de tantas omisiones.

El marco constitucional del Estado de Chihuahua establece que el Congreso tiene facultades para conceder licencia a la persona titular del Ejecutivo, así como para garantizar la continuidad del gobierno mediante la designación de un interino.

¿Y cuál es la finalidad de esto?

Evitar que el ejercicio del poder interfiera directa o indirectamente en procesos relevantes, así como garantizar la imparcialidad y proteger la credibilidad de las instituciones.

Mantenerse en el cargo en estas condiciones no solo resulta incompatible con un mínimo estándar de responsabilidad pública, implica sostener una estructura donde el poder se mantiene intacto mientras pretende investigarse



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

a sí mismo, generando dudas fundadas sobre la independencia de las indagatorias y debilitando inevitablemente la confianza pública; y lo más grave, supone tratar a la ciudadanía como si no entendiera lo que está ocurriendo.

Aquí no hay espacio ya para los montajes de circo que han estado haciendo, tratando al pueblo de ignorante. Pues déjenme decirles algo: el pueblo no es tonto, y sabe perfectamente todas las mentiras expuestas, y está consciente de la falta de respuestas y de transparencia. Pueden comprobarlo en las reacciones a su propia publicidad falsa, que se han esmerado en pagar en redes sociales.

No se puede gobernar y controlar la investigación sobre el propio gobierno.

Ni hablar de transparencia sin rendición de cuentas.

No se puede pedir confianza cuando solo se miente.

Si de verdad no hay nada que ocultar, entonces no hay razón para permanecer en el cargo mientras se investiga; es por eso que la C. Gobernadora del Estado de Chihuahua debe hacerse a un lado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Si quien tiene el poder lo mantiene mientras se le investiga, deja de garantizar imparcialidad y prioriza su propia posición. En una democracia, eso no es aceptable.

Por todo lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO.– La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, la Maestra María Eugenia Campos Galván, para que, en ejercicio de responsabilidad política y con el propósito de garantizar la imparcialidad, legalidad y transparencia de las investigaciones en curso, solicite licencia temporal a su encargo, mientras se desarrollan las indagatorias por parte de las autoridades federales competentes respecto de los hechos relacionados con la presencia y fallecimiento de agentes extranjeros en territorio del Estado de Chihuahua.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente

Dado en el salón de Pleno, a los seis días del mes de mayo del año 2026.

Atentamente:

Diputada Leticia Ortega Máñez

**Diputado Edin Cuauhtémoc
Estrada Sotelo**

**Diputado Oscar Daniel Avitia
Arellanes**

**Diputada Magdalena Rentería
Pérez**

**Diputada María Antonieta Pérez
Reyes**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputada Brenda Ríos Prieto

Diputado Pedro Torres Estrada

Diputada Herminia Gómez Carrasco

Diputada Edith Palma Ontiveros

Diputada Jael Arguelles Díaz

Diputada Elizabeth Guzmán Argueta

Diputada Rosana Díaz Reyes